

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE MURGA****Aprobación inventario de bienes**

Por acuerdo de fecha 17 de septiembre de 2020, el Concejo Abierto de vecinos de Murga, ha procedido a la aprobación de su inventario de bienes y derechos.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario, el cual podrá ser examinado en las dependencias del concejo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Murga, a 17 de septiembre de 2020

La Presidenta

JOANA URRUELA BERGANZA